



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

PROCESO	VERBAL – PERTENENCIA
DEMANDANTE	MARIA FABIOLA ARCILA MARIN
DEMANDADOS	JOSE HUGO ARCILA MARIN Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO	050013103009-2018-00576-00
ASUNTO	ACCEDE A LO SOLICITADO

JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

Medellín, diecinueve (19) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo el archivo digital 07., expídase los oficios dirigidos a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur. El primero de ellos, comunicando el levantamiento de la medida cautelar; y el segundo informando la prosperidad de la pretensión extraordinaria adquisitiva de dominio mediante sentencia del 13 de noviembre de 2020 con la respectiva identidad del inmueble, junto con la corrección del auto del 20 de noviembre de 2020.

Por último, expídase copia autentica de la sentencia diada el 13 de noviembre de la pasada anualidad, previo pago del respectivo arancel judicial, por la parte interesada.

NOTIFIQUESE

YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ

JUEZ

JEVE

Firmado Por:

**YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 009 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e6f49429daceaafba86578ad236d3341eff35108aa68374651f7ee9d21e6974b**

Documento generado en 19/01/2021 04:40:59 PM